

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12603** *REAL DECRETO 753/2003, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 2003,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Santiago de Compostela, a 23 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**12604** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles «TR-1», para su utilización por la entidad mercantil Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.*

Accediendo a lo solicitado por D. Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, con CIF A-78388600.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 4 de abril de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en la estructura del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos I, II y III, que acompaña, con las letras de identificación «TR-1», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de enero de 2000 (B.O.E. de 19 de febrero de 2000).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de la modificación solicitada.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación de la estructura, sin variar su contenido, del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y de los anexos I, II y III, aprobado por Resolución de 21 de enero de 2000, para ser utilizado por la entidad Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con las letras de identificación «TR-1».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 21 de enero de 2000. De acuerdo con su petición, este modelo sólo será utilizable a partir del 30 de septiembre de 2003.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

**12605** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles «F-CF», para su utilización por la entidad mercantil Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.*

Accediendo a lo solicitado por D. Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento

Financiero de Crédito, S.A., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, con CIF A-79082244.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 4 de abril de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en la estructura del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos I, II y III, que acompaña, con las letras de identificación «F-CF», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 12 de noviembre de 2002 (B.O.E. de 31 de diciembre de 2002).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de la modificación solicitada.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación de la estructura, sin variar su contenido, del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y de los anexos I, II y III, aprobado por Resolución de 12 de noviembre de 2002, para ser utilizado por la entidad Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con las letras de identificación «F-CF».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y la de 12 de noviembre de 2002. De acuerdo con su petición, este modelo sólo será utilizable a partir del 30 de septiembre de 2003.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

**12606** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, para su utilización por la entidad mercantil Santana Credit Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.*

Accediendo a lo solicitado por D. Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de Santana Credit Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12, con CIF A-28177723.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 4 de abril de 2003, se aprueben las modificaciones introducidas en la estructura del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos I, II y III, que acompaña, con la letra de identificación «N», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 21 de diciembre de 1999 y modificado por Resolución de 25 de enero de 2000 (B.O.E. de 22 de febrero de 2000).

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de la modificación solicitada.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación de la estructura, sin variar su contenido, del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y de los anexos I, II y III, aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 1999 y modificado por Resolución de 25 de enero de 2000, para ser utilizado por la entidad Santana Credit Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con la letra de identificación «N».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de 21 de diciembre de 1999 y 25 de enero de 2000. De acuerdo con su petición, este modelo sólo será utilizable a partir del 30 de septiembre de 2003.

3.º Ordenar a la entidad mercantil Santana Credit Establecimiento Financiero de Crédito, que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.